



H LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## DECRETO # 366

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
  
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

**RESULTANDO PRIMERO.-** Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de **Chalchihuites**, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2021.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de **Chalchihuites, Zacatecas**, correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha catorce (14) de marzo de dos mil veintidós (2022) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día treinta (30) de marzo del mismo año.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio **PL-02-01-4061/2022 de fecha doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022)**.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:





H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2021 MUNICIPIO DE CHALCHIHUITES Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021						
Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
Impuestos	12,096,170	4,042,491	16,138,661	16,138,661	16,138,661	4,042,491
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	6,172,600	1,870,274	8,042,874	8,042,874	8,042,874	1,870,274
Productos	22,226	2,104	24,330	24,330	24,330	2,104
Aprovechamientos	0	922,953	922,953	922,953	922,953	922,953
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	2,826	2,826	2,826	2,826	2,826
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	51,691,731	6,269,957	57,961,688	57,546,307	57,546,307	5,854,576
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamiento	3,000,000	-3,000,000	0	0	0	-3,000,000
<b>Total</b>	<b>72,962,726</b>	<b>10,110,605</b>	<b>83,093,333</b>	<b>82,677,952</b>	<b>82,677,952</b>	<b>9,895,224</b>
				<b>Ingresos excedentes*</b>		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento						
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>						
Impuestos	12,096,170	4,042,491	16,138,661	16,138,661	16,138,661	4,042,491
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	6,172,600	1,870,274	8,042,874	8,042,874	8,042,874	1,870,274
Productos	22,226	2,104	24,330	24,330	24,330	2,104
Aprovechamientos	0	922,953	922,953	922,953	922,953	922,953
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	2,826	2,826	2,826	2,826	2,826
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	51,691,731	6,269,957	57,961,688	57,546,307	57,546,307	5,854,576
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	2,826	2,826	2,826	2,826	2,826
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>						
Ingresos Derivados de Financiamiento	3,000,000	-3,000,000	0	0	0	-3,000,000
<b>Total</b>	<b>72,962,726</b>	<b>10,110,605</b>	<b>83,093,333</b>	<b>82,677,952</b>	<b>82,677,952</b>	<b>9,895,224</b>
				<b>Ingresos excedentes</b>		

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.

- Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Organos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

C. JULIO ALFREDO LAZAR DE LOPEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. KARLAIBETH GUZMAN HERNANDEZ  
SINDICO MUNICIPAL

LCP. DORA LUCIA APARICIO PEREZ  
TESORERO MUNICIPAL

## DE EGRESOS:

### a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-



X LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2021  
MUNICIPIO DE CHALCHIHUITES  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Administrativa  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
<b>AYUNTAMIENTO</b>	<b>\$3,647,890</b>	<b>-\$16,806</b>	<b>\$3,631,084</b>	<b>\$3,582,539</b>	<b>\$3,582,539</b>	<b>\$48,545</b>
AYUNTAMIENTO	\$3,647,890	-\$16,806	\$3,631,084	\$3,582,539	\$3,582,539	\$48,545
<b>SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL</b>	<b>\$1,034,359</b>	<b>\$334,911</b>	<b>\$1,369,270</b>	<b>\$1,280,128</b>	<b>\$1,277,638</b>	<b>\$89,142</b>
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$1,034,359	\$334,911	\$1,369,270	\$1,280,128	\$1,277,638	\$89,142
<b>TESORERÍA</b>	<b>\$38,397,254</b>	<b>\$14,870,238</b>	<b>\$53,267,493</b>	<b>\$52,614,059</b>	<b>\$51,208,012</b>	<b>\$763,434</b>
TESORERÍA	\$38,397,254	\$14,870,238	\$53,267,493	\$52,614,059	\$51,208,012	\$763,434
<b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL</b>	<b>\$21,378,351</b>	<b>\$16,188,897</b>	<b>\$36,567,248</b>	<b>\$28,619,781</b>	<b>\$28,614,501</b>	<b>\$7,947,267</b>
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$21,378,351	\$16,188,897	\$36,567,248	\$28,619,781	\$28,614,501	\$7,947,267
<b>DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES</b>	<b>\$2,089,670</b>	<b>\$3,015,681</b>	<b>\$5,105,351</b>	<b>\$4,527,149</b>	<b>\$4,291,109</b>	<b>\$678,202</b>
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$2,089,670	\$3,015,681	\$5,105,351	\$4,527,149	\$4,291,109	\$678,202
<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b>	<b>\$289,287</b>	<b>\$100,794</b>	<b>\$390,081</b>	<b>\$337,482</b>	<b>\$337,482</b>	<b>\$52,699</b>
CONTRALORÍA MUNICIPAL	\$289,287	\$100,794	\$390,081	\$337,482	\$337,482	\$52,699
<b>DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL</b>	<b>\$1,816,500</b>	<b>\$990,895</b>	<b>\$2,807,394</b>	<b>\$2,768,288</b>	<b>\$2,601,803</b>	<b>\$39,107</b>
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	\$1,816,500	\$990,895	\$2,807,394	\$2,768,288	\$2,601,803	\$39,107
<b>DF MUNICIPAL</b>	<b>\$1,681,932</b>	<b>-\$189,311</b>	<b>\$1,492,621</b>	<b>\$1,445,415</b>	<b>\$1,428,557</b>	<b>\$47,207</b>
DF MUNICIPAL	\$1,681,932	-\$189,311	\$1,492,621	\$1,445,415	\$1,428,557	\$47,207
<b>AGUA POTABLE</b>	<b>\$2,647,385</b>	<b>\$654,653</b>	<b>\$3,302,038</b>	<b>\$3,202,158</b>	<b>\$3,202,158</b>	<b>\$99,880</b>
CABECERA MUNICIPAL	\$2,647,385	\$654,653	\$3,302,038	\$3,202,158	\$3,202,158	\$99,880
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$72,882,728</b>	<b>\$34,948,752</b>	<b>\$107,831,480</b>	<b>\$98,276,998</b>	<b>\$96,543,799</b>	<b>\$9,668,482</b>

C. JULIO ALFREDO LAZAR DE LOPEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. KARLA SETH GUZMAN HERNANDEZ  
SINDICO MUNICIPAL

LCP. DORA LUCIA APARICIO PEREZ  
TESORERO MUNICIPAL

**b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –  
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Cuenta Pública 2021  
MUNICIPIO DE CHINA COMALES  
Estado Anual de Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación por Objeto del Gasto (Código y Concepto)  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
<b>Servicios Personales</b>	<b>25,352,831</b>	<b>13,956,049</b>	<b>39,318,880</b>	<b>38,184,588</b>	<b>38,184,588</b>	<b>1,334,293</b>
Remuneraciones al Personal de Cargos Permanentes	17,439,961	4,019,810	21,459,771	20,877,281	20,877,281	682,490
Remuneraciones al Personal de Cargos Transitorios	2,804,909	8,522,978	11,327,888	10,811,078	10,811,078	216,810
Remuneraciones Adicionales y Especiales	4,404,285	1,379,898	5,784,183	5,421,933	5,421,933	362,211
Seguridad Social	568,473	-437,884	130,589	119,243	119,243	29,648
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	382,337	406,101	788,438	712,383	712,383	79,584
Prestaciones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	134,366	71,886	206,252	142,700	142,700	63,552
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>8,498,200</b>	<b>14,128,851</b>	<b>22,627,051</b>	<b>21,761,914</b>	<b>20,497,064</b>	<b>663,137</b>
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,012,983	198,456	1,211,439	1,188,764	1,188,774	20,875
Alimentos y Utensilios	319,272	277,871	597,143	594,983	575,148	1,961
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2,785,988	10,302,387	13,088,375	12,825,743	11,711,872	542,582
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	584,410	-37,281	547,129	549,358	501,758	7,801
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2,995,788	1,785,187	4,780,975	4,484,348	4,433,779	268,808
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	183,403	127,814	311,217	291,317	280,995	19,000
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	28,083	28,083	28,083	28,083	0
Herramientas, Relaciones y Accesorios Menores	824,375	1,470,585	2,294,960	2,091,320	1,800,983	3,911
<b>Servicios Generales</b>	<b>22,364,227</b>	<b>7,853,244</b>	<b>30,217,471</b>	<b>29,279,281</b>	<b>9,830,883</b>	<b>4,231,790</b>
Servicios Básicos	8,458,380	-6,072,873	2,385,507	3,387,888	3,387,888	15,828
Servicios de Arrendamiento	190,360	348,084	538,444	539,424	539,424	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	213,372	293,113	506,485	506,485	506,485	0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	8,775,297	-2,833,433	5,941,863	1,734,877	1,734,877	4,206,987
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	791,908	830,818	1,622,726	1,613,838	1,438,361	8,885
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	208,882	-4,083	204,799	202,829	202,829	0
Servicios de Traslado y Viajes	237,229	-14,121	223,108	223,108	223,108	0
Servicios Oficiales	2,584,788	-1,288,402	1,296,386	1,288,388	1,092,388	0
Otros Servicios Generales	938,023	-113,358	824,665	824,665	824,665	0
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudas</b>	<b>3,985,938</b>	<b>2,088,517</b>	<b>6,074,455</b>	<b>5,973,069</b>	<b>5,973,069</b>	<b>79,286</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	681,879	681,879	679,735	679,735	1,785
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	3,985,938	1,294,455	5,280,393	5,183,874	5,183,874	78,420
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	110,483	110,483	109,391	109,391	1,092
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>269,909</b>	<b>828,949</b>	<b>1,098,858</b>	<b>1,097,212</b>	<b>978,135</b>	<b>1,644</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	128,337	8,387	136,724	136,069	63,758	1,848
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	2,888	-208	2,680	2,480	2,480	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	80,000	80,000	80,000	80,000	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaría, Otros Equipos y Herramientas	128,140	-28,487	99,653	99,673	51,800	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	800,000	800,000	800,000	800,000	0
Activos Intangibles	12,744	-12,744	0	0	0	0
<b>Inversión Pública</b>	<b>12,333,722</b>	<b>11,792,632</b>	<b>24,126,354</b>	<b>20,980,944</b>	<b>20,980,944</b>	<b>3,145,410</b>
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	12,333,722	8,218,805	20,552,527	17,911,288	17,911,288	2,641,280
Obras Públicas en Bienes Propios	0	3,573,828	3,573,828	3,069,676	3,069,676	604,150
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
<b>Inversiones Financieras y Otros Productos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comercios	0	0	0	0	0	0
<b>Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Ayuda Financiera	0	0	0	0	0	0
Aduanas de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adelantos)	0	0	0	0	0	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>72,982,728</b>	<b>34,948,782</b>	<b>107,931,510</b>	<b>98,276,998</b>	<b>98,543,799</b>	<b>9,855,443</b>

C. JULIO ALFREDO LAZAR DE LOPEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC KARLA BETH GUZMAN HERNANDEZ  
SINDICO MUNICIPAL

LCP DORA LUCIA AFARICIO PEREZ  
TESORERO MUNICIPAL

## ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

a) Alcance de revisión de Ingresos:

RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
IMPUESTOS	\$16,138,661.29	\$16,138,661.29	100.00%
DERECHOS	\$8,042,874.28	\$8,042,874.28	100.00%
PRODUCTOS	\$24,330.00	\$24,330.00	100.00%





APROVECHAMIENTOS	\$922,953.30	\$922,953.30	100.00%
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$0.00	\$0.00	100.00%
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>			
PARTICIPACIONES	\$34,395,383.00	\$34,395,383.00	100.00%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00	\$0.00	100.00%
APORTACIONES	\$20,221,196.75	\$20,221,196.75	100.00%
CONVENIOS	\$2,204,887.14	\$2,204,887.14	100.00%
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$724,840.00	\$724,840.00	
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	\$2,826.14	\$2,826.14	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>\$82,677,951.90</b>	<b>\$82,677,951.90</b>	<b>100.00%</b>

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

NOMBRE DE LA CUENTA BANACARIA	NUMERO DE CUENTA	EROGADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	IMPORTE REVISADO	% PORCENTAJE
<b>Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y otros</b>				
5582 GASTO CORRIENTE	65501265582	\$82,677,951.90	\$82,677,951.90	98.00%
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$82,677,951.90</b>	<b>\$82,677,951.90</b>	
<b>Recursos Federales</b>				
FONDO III 2021	0114206452	\$12,364,764.00	\$12,114,013.93	97.97%
FONDO IV 2021	0114206428	\$7,777,851.84	\$7,142,277.97	91.82%
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$20,214,056.00</b>	<b>\$19,256,291.90</b>	
<b>Programas Convenidos</b>				
2900 FISE 2020 EQUIPO SOCIAL	1105422900	\$435,600.00	\$435,600.00	100.00%
2898 FISE INFRAESTRUCTURA 2020	1105422898	\$1,096,052.00	\$1,096,052.00	100.00%
4889 SOLUCIONES HABITACIONALES	1114194889	\$3,069,676.07	\$3,069,676.07	100.00%
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$4,601,328.07</b>	<b>\$4,601,328.07</b>	
<b>TOTAL</b>		<b>\$107,493,335.97</b>	<b>\$106,535,572.41</b>	

**ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA**

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
<b>RECURSOS PROPIOS</b>				
MUNICIPAL DE OBRAS	6,775,660.00	3,895,523.48	775,160.00	19.90

**PASIVO INFORMADO**

CONCEPTO	SALDO AL 31-DIC-19	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2020		ENDEUDAMIENTO /DESENDEUDAMIENTO NETO	SALDO AL 31-DIC-20
		DISPOSICIÓN	AMORTIZACIÓN		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	435,762.95	101,112,626.73	97,896,026.87	3,216,599.86	3,652,362.81
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,446,777.76	3,300,000.00	3,300,000.00	0.00	2,446,777.76
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	11,882,102.96	8,927,832.19	13,873,581.19	-4,945,749.00	6,936,353.96





TOTAL	14,764,643.67	113,340,458.92	115,069,608.06	-1,729,149.14	13,035,494.53
-------	---------------	----------------	----------------	---------------	---------------

## I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

X LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
<b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>				
Costo Empleado por	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$115,710.87	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$115,710.87.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	30.56	En promedio cada empleado del municipio atiende a 30.56 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	12.60%	El gasto en nómina del ejercicio 2021 asciende a \$38,184,587.85, representando un 12.60% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$33,912,420.61.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	54.37%	El Gasto en Nómina del ente representa un 54.37% con respecto al Gasto de Operación.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS</b>				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	-27.84%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 27.84%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	3.81%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 3.81% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	8.38%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
<b>ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO</b>				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.47	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.47 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez



LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			un nivel de liquidez no aceptable.	c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante}) * 100$	47.74%	Los deudores diversos representan un 47.74% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-62.75%	El saldo de los deudores disminuyó un 62.75% respecto al ejercicio anterior.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios}/\text{Ingresos Corrientes}) * 100$	42.22%	Los ingresos propios del municipio representan un 42.22% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 57.78% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación}/\text{Ingreso Corriente}) * 100$	117.98%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados}/\text{Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	100.00%	Los impuestos presupuestados se recaudaron al 100.00%.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-0.50%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 0.50% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-8.95%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 8.95% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente}) * 100$	6.80%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 6.80% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}/\text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	21.35%	El municipio invirtió en obra pública un 21.35% de los Egresos Totales, por lo que se determina que	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y





LEGISLATIVO  
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			cuenta con un nivel no aceptable.	c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	\$- 15,599,045.72	Los Egresos Devengados fueron por \$98,276,997.62, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$82,677,951.90, lo que representa un Déficit por \$-15,599,045.72, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	(Egresos Devengado Capítulo 1000 / Egresos Devengado Totales)*100	38.85%	El 38.85% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	(Egresos Devengado Capítulo 2000 / Egresos Devengado Totales)*100	22.14%	El 22.14% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	(Egresos Devengado Capítulo 3000 / Egresos Devengado Totales)*100	10.46%	El 10.46% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	(Egresos Devengado Capítulo 4000 / Egresos Devengado Totales)*100	6.08%	El 6.08% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	(Egresos Devengado Capítulo 5000 / Egresos Devengado Totales)*100	1.12%	El 1.12% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e	



H. LEGISLATIVO DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	21.35%	El 21.35% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	$\text{Monto asignado al FISM} / \text{Ingresos Propios}$	49.21%	El monto asignado del FISM por \$12,364,764.00 representa el 49.21% de los ingresos propios municipales por \$25,128,818.87.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	$\text{Monto asignado al FISM} / \text{Gasto Inversión Pública}$	58.93%	El monto asignado del FISM por \$12,364,764.00, representa el 58.93% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$20,980,943.88.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	$\text{Monto asignado al FORTAMUN} / \text{Ingresos Propios}$	31.24%	El monto asignado del FORTAMUN por \$7,849,292.00 representa el 31.24% de los ingresos propios municipales por \$25,128,818.87.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	$\text{Saldo Deuda} / \text{Monto asignado al FORTAMUN}$	166.07%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2021 asciende a \$13,035,494.53, que representa el 166.07% del monto total asignado al FORTAMUN por \$7,849,292.00.	
<b>EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO</b>				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	$(\text{Monto Egreso Revisado} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	131.22%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2020 fue por \$102,133,678.35, que representa el 131.22% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$85,416,583.25.	





Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado)*100	2.86%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2020, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$2,445,169.40, que representa el 2.86% respecto del total del egreso devengado (\$85,416,583.25).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	9	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2020 se determinaron 9 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	

**RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)**

Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 100.00%, considerándose un cumplimiento alto.	a) Alto 76% a 100% b) Medio 51% a 75% c) Bajo 26% al 50% d) Incumplimiento 0% al 25%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 100.00%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 100.00%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%



FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2021, Informe de Individual 2020, Informe General Ejecutivo 2020 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

H LEGISLATIVO  
DEL ESTADO

## II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2021</i> (% ejercido del monto asignado)	97.97%	El Municipio ejerció el 98.16% de los recursos correspondientes al Fondo al 31 de diciembre del 2021
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	28.00%	La inversión aplicada en pavimentación y obras similares al 31 de diciembre de 2021, fue de \$3,402,786.34 que representa el 28.00% del monto total ejercido del FISM.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	72.00%	La inversión aplicada en la cabecera municipal al 31 de diciembre del 202, fue de un importe de \$8,711,227.59, que representa el 72.00% del monto total ejercido.

FUENTE: Informes de Avance Físico Financiero del Fondo III al 31 de diciembre de 2021, proporcionados por el municipio de Chalchihuites, Zacatecas.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

c) CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	71.27%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$5,090,963.97 al 31 de diciembre del 2021, se destinó el 71.27% de los recursos para el pago de obligaciones financieras
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	6.73%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$481,314.00 al 31 de diciembre del 2021, se destinó el 6.73% de los recursos para Seguridad Pública.





LEGISLATURA DEL ESTADO

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.3	<b>Gasto en obra pública.</b> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	22.00%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$1,570,000.00 al 31 de diciembre del 2021, se destinó el 22.00% de los recursos para Obra Pública.
I.4	<b>Gasto en otros rubros.</b> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	0.00%	El municipio no destino recursos para otros rubros.
II.	<b>NIVEL DE GASTO EJERCIDO</b>		
II.1	<b>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2021</b> (% ejercido del monto asignado).		Del monto total asignado al FORTAMUN por \$7,777,851.84 se ejerció el 92.78% de los recursos al 31 de diciembre del 2021
III.	<b>PAGO DE PASIVOS</b>		
III.1	<b>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos</b> (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)	71.27%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$5,090,963.97 al 31 de diciembre del 2021, se destinó el 71.27% de los recursos para el pago de obligaciones financieras
IV.	<b>SEGURIDAD PÚBLICA</b>		
IV.1	<b>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública.</b> (%).	-	El Municipio no proporciono datos para el cálculo de este indicador.

FUENTE: Informes de Avance Físico Financiero del Fondo IV al 31 de diciembre de 2021, proporcionados por el municipio de Chalchihuites, Zacatecas

## d) Resumen de indicadores

Concepto	Valor del Indicador %				
	Valor del Indicador %	FIII	FIV	FISE	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
<b>I. CUMPLIMIENTO DE METAS</b>					
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 23 de mayo de 2022 (% ejercido del monto asignado).	57.50	100	100	86	85.9
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	85.7	100	100	100	96.4
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100	100.0	100.0	100.0	100.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100	100.0	100.0	100.0	100.0
<b>II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>					
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	33.5	16.0	0.0	30.0	19.9
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	66.5	84.0	100.0	70.0	80.1



**DE PARTICIPACIÓN SOCIAL**

(B) 3 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro - obra. (%)

100.0	100.0	133.3	0.0	83.3
-------	-------	-------	-----	------

PMO. - Programa Municipal de Obras

FIII. - Fondo para el Fortalecimiento de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FIV. - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FISE. - Fondo para la Infraestructura Social Estatal, Mejoramiento de Vivienda

### III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Cumplimiento con la Auditoría Superior del Estado en cuanto a entrega de información y documentación. Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de la información y documentación que el municipio tiene obligación a entregar ante la Auditoría Superior del Estado, correspondiente al ejercicio 2021.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Chalchihuites, Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.90
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.42
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.46
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.46
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.45
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		<b>10.00</b>	<b>8.69</b>

**Notas:**





Para la entrega de documentación comprobatoria se considera en cumplimiento, atendiendo a la calendarización emitida por el Archivo de Concentración de la Auditoría Superior del Estado, derivado de las medidas de Sanidad ante la pandemia de enfermedad por el virus SARS-COV2 (Covid19).

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

**H LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

**Nota:** La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

**RESULTANDO SEGUNDO.**- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08-922/2023 de fecha dieciséis (16) de marzo del dos mil veintitrés (2023), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	8	3	5	5	IEI
Recomendación	15	0	15	15	REC
SEP	4	0	4	4	SEP
<b>SUBTOTAL</b>	<b>27</b>	<b>3</b>	<b>24</b>	<b>24</b>	
Promoción de Responsabilidad Administrativa	19	0	19	19	PRA
Denuncia de Hechos	0	0	0	0	N/A
SAT	0	0	0	0	N/A
Otras	2	0	2	2	Otras
Integración de Expediente de Investigación	0	0	0	0	0
<b>SUBTOTAL</b>	<b>21</b>	<b>0</b>	<b>21</b>	<b>21</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>3</b>	<b>45</b>	<b>45</b>	

**SIGLAS**

**SEP:** Seguimiento en Ejercicios Posteriores

**PRA:** Promoción de Responsabilidad Administrativa

**SAT:** Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

**IEI:** Integración de Expediente de Investigación



**DH:** Denuncia de Hechos

**REC:** Recomendación

**Objeto:** Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

**NOTA:** Las acciones de Denuncia de Hechos, Denuncia de Juicio Político, Promoción de Responsabilidad Administrativa, Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

**RESULTANDO TERCERO.-** El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

**RESULTANDO CUARTO.-** En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, **HARÁ DEL CONOCIMIENTO** a la **Secretaría de Agua y Medio**





**Ambiente**, así como a la **Secretaría de Salud** del Gobierno del Estado de Zacatecas, los hechos que pueden constituir incumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.

H LEGISLATURA  
DEL ESTADO

4. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
  
5. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE CINCO (05) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$3,840,966.83** (TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 83/100 M.N.).

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2021 del municipio de Chalchihuites, Zac.





**Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se**

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## **DECRETA**

**PRIMERO.-** Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Chalchihuites, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2021**.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

**TERCERO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

**CUARTO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, a fin de **HACER DEL CONOCIMIENTO** a la **Secretaría de Agua y Medio Ambiente**, así como a la **Secretaría de Salud** del Gobierno del Estado de Zacatecas, los hechos que pueden constituir incumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.





**QUINTO.-** Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**SEXTO.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE CINCO (05) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$3,840,966.83** (TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 83/100 M.N.).



**SÉPTIMO.-** La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

### **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.-**El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



**COMUNIQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO  
PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**



**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta  
H. LEGISLATURA del Estado de Zacatecas, a los veinte días del mes de  
DEL MES DE NOVIEMBRE del año dos mil veintitrés.

**PRESIDENTA**

**DIP. GEORGIA FERNANDA MIRANDA HERRERA**



**SECRETARIA**

**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

**SECRETARIO**

*MA. DEL REFUGIO A.M.*

**DIP. MA. DEL REFUGIO  
ÁVALOS MÁRQUEZ**

**DIP. ARMANDO DELGADILLO  
RUVALCABA**